



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

7 DE JULIO DE 2017

No. 106

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 7438-321VOEL17, para el predio ubicado en Benjamín Hill No. 184, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc 4
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 3835-321CAJU17, para el predio ubicado en Av. Michoacán No. 27, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc 10
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 62661-321BAAL16, para el predio ubicado en Adolfo Prieto No. 1045, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez 15
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 20451-321SOJA15, para el predio ubicado en Av. Michoacán No. 65, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc 20

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2017, del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en su Componente Fomento a la Ciudad Hospitalaria e Intercultural, Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) 26

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2017, del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, en su Componente Acciones Encaminadas al Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la Población Huéspedes y Migrantes 30

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, con Registro MEO-27/250417-OA-JGDF-AZP-15/010814 32

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de las Acciones Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 14 de marzo 2017 48

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la modificación a la Convocatoria para Padres, Madres de Familia y/o Tutores interesados en que sus hijas e hijos, estudiantes de Escuelas Públicas de Nivel Primaria y Secundaria, participen en la Selección de Beneficiarios del Programa “Tláhuac Renace con la Educación”, para el Ejercicio Fiscal 2017 51

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-28-2017.- Convocatoria 30.- Adquisición de 1 camión último modelo, capacidad 4.5 toneladas con redilas para el Programa de Operación Muévete en Bici 2017 y 1 camioneta último modelo, capacidad 4.5 toneladas con redilas para el Proyecto Biciescuela de Verano 2017 53
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-29-2017.- Segunda Convocatoria.- Convocatoria 31.- Servicio diseño, desarrollo e instalación de cedulario museográfico, con información de los diferentes elementos que conforman la exposición y diseño, desarrollo e instalación de la exposición de un módulo de laboratorio 54
- ◆ **Procuraduría General de Justicia.-** Licitación Pública Nacional Número LA-909013999-N3-2017.- Convocatoria 004-17.- Adquisición vehículos operativos y de patrullas con equipo especial 55
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional número 30001026-030-17.- Convocatoria N° 30.- Instalación de sistema de aire acondicionado 56

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Inmobiliaria Laricu, S.A. de C.V. 58
- ◆ Inmobiliaria Cori, S.A. de C.V. 58
- ◆ **Edictos** 59
- ◆ **Aviso** 70

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 26 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Reglas de Operación de los programas sociales de esta secretaría, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2017, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2017 DEL PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU COMPONENTE ACCIONES ENCAMINADAS AL ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN HUÉSPEDES Y MIGRANTES.

BASES

A las personas huéspedes, migrantes en retorno, familiares de migrantes y todas las personas interesadas en el operativo “Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México” que se llevará a cabo durante la temporada vacacional de Verano; el objetivo es dar a conocer los servicios y programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

Se seleccionarán **50** personas para participar en el Operativo Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México, del **24 de julio al 19 de agosto del 2017** quienes recibirán un apoyo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

REQUISITOS

- 1.- Presentar solicitud de ingreso al programa (Disponible en la ventanilla 6).
- 2.- Copia y original para cotejo de identificación oficial vigente y/o credenciales de identidad como credencial para votar (IFE ó INE emitida en la Ciudad de México), pasaporte, cédula profesional, documento migratorio, tarjeta de residente permanente, tarjeta de residente temporal, matrícula consular, documento emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y/o la credencial expedida por la SEDEREC.
- 3.- Copia y original para cotejo del comprobante de domicilio o documento con el que se acredite la residencia en la Ciudad de México del solicitante, con un máximo de tres meses de expedición (recibo de teléfono, luz, predial, agua, gas, televisión de paga, internet, contrato de arrendamiento, constancia de domicilio expedida por autoridad competente).
- 4.- Copia y original para cotejo CURP (si es el caso).
- 5.- Copia y original para cotejo del RFC del solicitante (si es el caso).
- 6.- Evaluación socioeconómica, siendo 80 puntos la calificación mínima para obtener el apoyo.
- 7.- Documento que acredite ser huésped, migrante en retorno y o familiar de migrante (si es el caso).

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El período de recepción de las solicitudes será del **10 al 14 de julio de 2017**.

La atención en la ventanilla será de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

VENTANILLA	DOMICILIO
Ventanilla No 6 (Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias).	Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, planta baja, Col Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06090.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla no crea derecho a obtenerlo.

Sólo se recibirán las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y se acompañen de los documentos señalados.

PERIODOS PARA LA SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES

El procedimiento de selección, evaluación y aprobación de solicitudes se hará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2017 del programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes en la Ciudad de México; la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias tendrá hasta 5 días hábiles para aprobar el dictamen correspondiente, después del cierre de ventanilla.

Durante la etapa de selección se dará prioridad a las mujeres huéspedes, migrantes y a las familiares de migrantes.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias tendrá hasta el 21 de julio de 2017 para publicar los resultados de la Convocatoria en los estrados de la ventanilla receptora, y en el portal electrónico de la SEDEREC (www.sederec.df.gob.mx). Serán publicados el nombre del programa y componente, número de folio y el nombre del beneficiario, con la plena protección de los datos personales establecidos en la legislación aplicable.

DISPOSICIONES FINALES

El trámite de acceso al programa es gratuito y deberá realizarse personalmente. Sólo se podrá ingresar una solicitud de acceso a un sólo programa de la SEDEREC. Si durante el proceso de selección se detecta que una misma persona ingresó solicitud a dos o más programas de la SEDEREC, se anulará su solicitud de ingreso y se le informará la causa que motivó su anulación. No podrán acceder al programa las y los servidores públicos de la SEDEREC o los que realicen acciones de seguimiento dentro de los mismos, en los términos de la legislación aplicable. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria y que no estén considerados en las reglas de operación correspondientes y demás instrumentos jurídicos aplicables serán resueltos por la Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus Familias.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web de la SEDEREC www.sederec.cdmx.gob.mx

Ciudad de México, a 04 de julio de 2017.

(Firma)

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y
EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
